

## VARIANTES DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA

Patrocinio L. Correa Noriega

### **SUMARIO:**

**96. Sistemas democráticos actuales: Liberal, demo liberal, socialdemocracia, social cristianismo, socialismo, corporativismo.- 97. Grandeza y miseria de las democracias actuales: 97.1. Desarrollo científico-técnico y pobreza absoluta de los pueblos.- 97.2. Asistencialismo estatal e insipiencia de las actividades productivas.- 97.3. Enormes posibilidades de desarrollo e insatisfacción de las necesidades sociales primarias.- 97.4. Grandes ideales democráticos y persistencia de notables desigualdades socio-económicas.**

### **96. SISTEMAS DEMOCRÁTICOS ACTUALES:**

#### **96.1. Democracia liberal:**

Con frecuencia y, a menudo sin la suficiente reflexión cognoscitiva, aceptamos que los países de la Unión Europea, Japón, Estados Unidos de Norte América, Canadá, India, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda están gobernados por el sistema democrático liberal. Sin embargo, buena parte de la doctrina política considera que, muchos gobiernos que se definen como democráticos en África y el territorio de la ex Unión Soviética, pese a tener autoridades nacidas del sufragio, en la práctica son verdaderas dictaduras. Por otra parte se constata que algunos gobiernos oficialmente conocidos como dictatoriales, por su régimen de partido único, geográficamente ubicados en el Sudeste asiático, Oriente Medio o el Norte de África, por el nivel de participación que dan a sus gobernados, presentan significativos talantes democráticos.

Estas aparentes contradicciones a la variada tipología que puede observarse en los predios de la democracia liberal. Así tenemos la presencia de democracias liberales de facto, democracias liberales con representación proporcional y plural, así como democracias presidencialistas y parlamentarias.

En las **democracias liberales de facto**, el pueblo únicamente elige a sus gobernantes y éstos gobiernan con arreglo a sus intereses por el periodo de mandato fijado constitucionalmente. El pueblo participa en la vida política, social y cultural del país, un día cada cuatro o cinco años. El resto de tiempo está sometido a la voluntad del gobernante. En el fondo, estos gobiernos, son dictaduras nacidas de las ánforas electorales. Los países latinoamericanos son clara muestra de esta tipología democrática.

Por su parte, las democracias con **representación proporcional y plural**, asignan los puestos públicos teniendo en cuenta el número de votos obtenido por cada partido político o candidato. Gana quien acumula mayor cantidad de cédulas electorales. El partido ganador asume la mayoría de los cargos públicos, dejando los restantes para los partidos competidores, en dependencia de la cantidad de votos que hubiese acumulen. De esta manera se genera la representación proporcional que es cuantitativa electoralmente hablando, y la plural que es cualitativa, pues el que asumen el cargo público lo hace conservando su postura ideológica y política. Estos criterios son aplicados, ya sea que las elecciones se organicen en distrito electoral único (para elegir autoridades nacionales) o múltiple (para elegir autoridades por cada región).

Algunos países como Alemania y Nueva Zelanda resuelven el conflicto entre representación nacional y regional, estableciendo dos tipos de escaños en las cámaras bajas de sus parlamentos federales. Los escaños del primer tipo son asignados según la población de las regiones, y los de segundo tipo son asignados de acuerdo a la proporción de los votos obtenidos por los partidos en el país. Este sistema es conocido como representación proporcional mixta.

Las **democracias presidencialistas**, son formas de gobernar una república, en las que el Poder Ejecutivo es elegido separadamente del Legislativo. El sistema presidencialista se ha hecho popular en América Latina, África y algunos nuevos países surgidos el que fuera territorio de la ex Unión Soviética. El ejemplo más claro es el de los Estados Unidos, que se ha erigido en modelo de este sistema.

Un sistema parlamentario se distingue por que el Poder Ejecutivo depende de manera directa o indirecta del Parlamento, dependencia expresada por las mociones de confianza y de censura. El sistema parlamentario es popular en la Unión Europea y sus países vecinos.

## **96.2. Democracia demo liberal:**

La democracia liberal es burguesa por excelencia. Nació luchando frontalmente contra la férrea dictadura de las monarquías absolutas. Los burgueses de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norte América diseñaron este tipo de democracia y la difundieron por todo el mundo, como la expresión política del sistema capitalista.

Para vencer a sus monarquías dominantes, los burgueses ingleses y franceses, buscaron el apoyo de las masas populares del campo y la ciudad, prometiéndoles régimen igualitario, libertades públicas y trato social fraterno. Estas masas populares se esperanzaron en mejorar su calidad de vida con el acenso de la burguesía al poder político.

Esperaron un tiempo prudencial, pero al ver que la ansiada mejoría de vida no llegaba, empezaron a organizarse gremialmente y, al darse cuenta que esto no bastaba, echaron mano de la lucha política, buscando hacerse con el poder del Estado.

Los burgueses, temerosos del creciente número de sus opositores, trataron de aliarse con sus viejos enemigos monarquistas, para no ser desplazados del poder político. Para afirmar esta nueva alianza, tuvieron que revisar sus antiguas propuestas radicales y revolucionarias y combinarlas con los planteamientos conservadores de quienes anhelaban restaurar el sistema monárquico absoluto.

Fruto de esta conciliación burguesa-monarquista, surge el híbrido sociopolítico llamado monarquía constitucional, que se comenzó a expandir a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El carácter de este sistema democrático es su decidida inclinación conservadurista.

En América Latina esta corriente sirvió para compatibilizar los intereses de las burguesías nativas con los privilegios de los descendientes de las viejas noblezas coloniales.

La democracia demo liberal se distingue de las demás, por la presencia de constituciones políticas formales, meramente decorativas; la inestabilidad política y el desorden institucional; la práctica de elecciones periódicas, pero con exclusión de las mujeres, los analfabetos y los que carecen de propiedades, negocios, rentas o empleos bien pagados.

Saca, amigo lector, tus propias conclusiones, para nosotros está claro: Se trata de la exclusión política, descaradamente organizada, de las grandes mayorías nacionales.

### **96.3. Democracia socialdemócrata:**

Ya sabemos que la democracia liberal es impulsada por la burguesía. Debemos saber que la burguesía no es una clase social unitaria. Al lado derecho se halla la gran burguesía; al centro, la mediana burguesía y a la izquierda, la pequeña burguesía. Esta ubicación se hace teniendo en cuenta al cuantía de capital que atesora cada una.

En el anterior párrafo vimos a la burguesía aliándose con sus enemigos aristócratas del pasado. Bueno pues, aclarando, precisaremos esa alianza es promovida y suscrita por los integrantes de la gran burguesía, propietaria de las más grandes empresas industriales, mineras y comerciales, con vínculos internacionales. Este sector de la burguesía se halla en posesión del poder y necesita detentarlo indefinidamente para garantizar el apoyo estatal a sus negocios. Para lograrlo llegará, inclusive, a instaurar regímenes dictaduras fascistas.

Eso no pasa con la mediana y la pequeña burguesía, cuyos intereses, generalmente, coinciden con los del país. Cuando llegan al poder político instauran democracias tendentes a satisfacer las expectativas de gruesos contingentes sociales. Ello explica la existencia de tendencias al interior de los partidos socialdemócratas. Es común oír hablar del sector conservador, el sector moderado y el sector radical. Cada sector posee sus voceros y las decisiones se toman, luego de difíciles negociaciones.

“Ni capitalismo ni comunismo”, suele ser su lema favorito. Con ello reafirman su postura centrista, en franco rechazo a los extremismos de uno y otro lado. Se ufanan de ser portadores de una ideología multclasista y universal. Vista desde afuera, los conservadores sostienen que la socialdemocracia es de tendencia comunista; mientras que para los marxistas, la socialdemocracia es reformismo inocuo y su finalidad última es la conservación del sistema capitalista.

El famoso “cambio responsable” es su sello característico. Una vez en el poder, los socialdemócratas hablan un lenguaje populista, encaminado a granjearse el apoyo de las masas; pero actos gubernamentales favorecen abiertamente a los capitalistas más poderosos. He allí el motivo por el que se afirma que la socialdemocracia es una “escopeta de dos cañones”.

La socialdemocracia se originó en la Europa del siglo XIX, escenario de la lucha burguesa por extender las concepciones democráticas de la Francia revolucionaria. Las clases populares, entre tanto, se hallaban empeñadas en

reclamarle a la burguesía el cumplimiento del programa revolucionario.

La socialdemocracia, en ese contexto, surge como una corriente mediadora con el propósito de conciliar los intereses de la burguesía con las aspiraciones del proletariado. Los ideólogos socialdemócratas proceden de las clases medias, que, como decía Marx, “envidian a los capitalistas enriquecidos y desprecian a los trabajadores asalariados”.

Practican una democracia formal, tratando de no afectar los privilegios de los ricos, satisfaciendo algunas necesidades apremiantes de los pobres. Para ello promueven solo y únicamente reformas parciales del sistema jurídico y político imperante.

#### **96.4. Democracia socialcristiana:**

San Agustín y Santos Tomás de Aquino, pusieron las bases de la doctrina social de la Iglesia Católica, institución que, desde la Edad Media, tuvo una intervención directa en la política de los Estados del mundo. Esta doctrina tradicional se mantuvo intacta hasta finales del siglo XIX, tiempo en el que el Papa León XIII, mediante una serie de encíclicas, entre las que destacan la **Libertas Praestantissimum**, que defiende la libertad del hombre pero rechaza al liberalismo y, la aún más importante para la doctrina social de la iglesia, la **Rerum Novarum** (1891), en la que se reconoce la situación de miseria en la que vivían muchos trabajadores como resultado del afán de enriquecimiento que produce el liberalismo capitalista. La solución que propone es una alternativa pactista, que parte de la idea de que tanto empresarios como trabajadores, son todos hijos de Dios, y por lo tanto deben ceder en sus aspiraciones para llegar a un acuerdo entre ellos. Plantea la intervención del Estado para atenuar las situaciones de injusticia social e incidir en el reparto de la riqueza.

El social cristianismo rechaza igualmente al socialismo porque ser ateo y colectivista; por atentar contra la propiedad privada, fundamento material esencial de la libertad personal y la dignidad de la familia.

Otra innovación importante de esta doctrina la encontramos en la encíclica de Pío XI, **Quadragesimo Anno** (1931), en la que se incentiva las vías cooperativas empresariales, facilitando que trabajadores y empleadores participen tanto en la gestión como en los beneficios. Más adelante el Papa Juan XXIII, con las encíclicas **Mater et Magistra** (1961) y **Pacem In Terris** (1963), establecen que la Iglesia debe promover en todo el mundo la paz, la justicia, el desarrollo y el amor fraterno entre los hombres.

En la segunda mitad del siglo XX, y coincidiendo con la progresiva emancipación de la tutela vaticana de la democracia cristiana, esta corriente ideológica ha ido consolidándose y extendiéndose. La Internacional Demócrata Cristiana (IDC), agrupa a un centenar de partidos, fundamentalmente europeos y latinoamericanos. Esta organización ha cambiado su denominación, hoy se habla de Internacional Demócrata de Centro (IDC), para aglutinar a partidos que discrepan con denominaciones religiosas. La labor pastoral de los papas Paulo VI y Juan Pablo II, han fortalecido enormemente el movimiento democrático socialcristiano.

La democracia cristiana es actualmente una corriente que ha experimentado una evolución paralela a la que tuvo la socialdemocracia. Si ésta se presenta como interclasista, el social cristianismo busca un electorado amplio y no exclusivamente religioso.

### **96.5. Democracia socialista:**

Denominada también **democracia popular**, la democracia socialista es un régimen, propio de los Estados gobernados por partidos políticos de orientación marxista-leninista. Tuvieron un gran desarrollo durante los años de la post guerra, decayeron notablemente a fines del siglo XX, logrando sobrevivir unos cuantos en la actualidad. Se proponen construir una sociedad socialista, combinando el nacionalismo con la solidaridad internacional.

Estos regímenes han sido institucionalmente variados, aunque en todos ellos el pluralismo político es, según sus críticos, limitado. En ocasiones sólo se permite la existencia de un partido político, en otras pueden coexistir dos, uno urbano y otro agrario, unidos por el Estado y sin competir entre ellos. En el caso de la República Democrática de Alemania existían varios partidos políticos de distinta ideología unidos bajo un Frente Nacional. Los medios de comunicación son propiedad del Estado, el partido u organizaciones vinculadas con él —sindicatos, federaciones estudiantiles—, hecho que sus críticos asocian con la falta de libertad de prensa. Por otro lado, fuentes opositoras señalan que los organismos de seguridad estatal se dedican al espionaje político de sus ciudadanos.

Según sus partidarios, estos regímenes son democráticos en todos los sentidos: la pertenencia plena a la comunidad política es universal, no está mediada por criterios censitarios; hay mecanismos orgánicos de participación política, mediados por el partido, y el Estado se define por un programa de

políticas públicas: educación y cultura, sanidad, deportes, etc., también orientadas a esa participación universal.

El régimen cubano, por ejemplo, es una democracia popular. Para sus defensores se trata de un sistema verdaderamente democrático. Puesto que hay elecciones periódicas a varios órganos del Estado en los que se pretende representar las intenciones y aspiraciones de la población toda. Para ello se desarrolla un proceso electivo desde la base, desde el propio barrio o comunidad, donde los habitantes se reúnen en consejo de vecinos para designar aquellas personas que viven entre ellos para ser postulados y elegidos para ocupar diferentes cargos de gobierno en las instancias municipal, provincial y nacional. Por eso no es extraño encontrarse en Cuba ocupando un cargo de presidente o vicepresidente de gobierno municipal, provincial o de diputado al parlamento a un obrero, a un estudiante, a un intelectual, a un artista, a un científico o a un campesino.

Para sus opositores de corte liberal, sin embargo, el nombre de democracia popular no es más que un modo de denominar benévolamente lo que consideran un régimen totalitario y dictatorial que, según argumentan, impide por ley la crítica al régimen, excluye las elecciones libres, practica ejecuciones extrajudiciales, encarcela disidentes y, en general, ocupa las escalas más bajas en cuanto al respeto a las libertad civiles y los derechos humanos.